

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/3885 *Aprobación inicial de la adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Génave.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento, en la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de julio de 2021, aprobó inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Génave, adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Génave.

Segundo.- Someter el documento a información pública por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Tercero.- Requerir informe previsto legalmente como preceptivo, a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, al efecto de poder formular las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas, quedando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrá ser examinado en horario de oficina.

Génave, 4 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.